

OFICIO/INMUJERES/SE/359_19/10
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10



México D. F., a 03 de junio de 2011

~~ACUSE~~
~~Lic. Luis Miguel Montañón Reyes~~
~~Oficial Mayor de la SHCP~~
~~PRESENTE~~

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

RGVI/ALAT/MRCG

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Enrique Elio Guzmán Galván.- Director de Seguridad Social Civil y Militar de la SHCP.
- C. Claudia Villafan Barrera.- Subdirectora de Seguridad Social Civil y Militar de la SHCP.



Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



Programa presupuestario	J014 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana. UR: 411 Unidad de Política y Control Presupuestario	
Presupuesto Anexo 10	Original: 0.9 mdp	Modificado: 0.9 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Conceder a las viudas de veteranos de la Revolución Mexicana, ayuda económica semestral de manera vitalicia, sin que esto genere derecho alguno a sus deudos.		
Acciones realizadas y en proceso		
Se llevan a cabo los trámites y verificación de supervivencia de las viudas, para el apoyo correspondiente al primer semestre de 2011.		
Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral el padrón de viudas beneficiarias por el Programa.		

